



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 12 MAY 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-27642-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de Aberturas destinadas a dependencias del M.E.C.C y T según detalle de Nota de Pedido N° 131/22 – RAF 521.

Que en número de orden 2 obra la aprobación de la Subsecretaria de Gestión Operativa ZS del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°106/2022 – RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022 – Anexo I, y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 – Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 436/2022.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DE OBRAS Y SERVICIOS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 106/22 – RAF 521, referente a la Adquisición de Aberturas destinadas a dependencias del M.E.C.C y T, según detalle de Nota de Pedido N° 131/22 – RAF 521, en los términos establecidos en inciso b) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

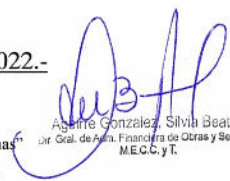
ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.O. y S. N°

000040

/2022.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"


Silvia Beatriz González,
Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C. y T.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00106/2022

Pieza Administrativa E Nro. 27642- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 09/05/22

Apertura: 16/5/2022 16:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc B

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso B), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022 – Anexo I, y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Ventana. Unidad			
>>	VENTANA 1 HOJA OSCIOBATIENTE + FIJO SOFTLINE 58 DJ COLOR BLANCO ANCHO: 1.480 ALTO: 1.100 TAPAJUNTA 76 X 10 MM, TAPAJUNTA 41 X 10 MM DVH 4-12-4	7.00
2	ABERTURA DE PVC. UNIDAD			
>>	VENTANA 1 HOJA OSCIOBATIENTE + FIJO SOFTLINE 58 DJ COLOR BLANCO ANCHO: 2.950 ALTO: 630 TAPAJUNTA 76 X 10 MM, TAPAJUNTA 41 X 10 MM DVH 4-12-4	1.00
3	VENTANA INTERIOR DE PVC. UNIDAD			
>>	VENTANA 1 HOJA OSCIOBATIENTE + FIJO SOFTLINE 58 DJ COLOR BLANCO ANCHO: 1.200 ALTO: 945 TAPAJUNTA 76 X 10 MM, TAPAJUNTA 41 X 10 MM DVH 4-12-4	2.00
4	Ventana de PVC. Unidad			
>>	PAÑO FIJO SOFTLINE 58 DJ COLOR BLANCO ANCHO: 510 ALTO: 1.090 TAPAJUNTA 76 X 10 MM, TAPAJUNTA 41 X 10 MM DVH 4-12-4 -. Se deja constancia de que SE requerirá Garantía de la Adquisición de las aberturas de PVC descritas en los RENGONES del Uno (1) al Cuatro (4).	2.00
5	MANO DE OBRA. 1			
>>	RETIRO DE LAS ABERTURAS EXISTENTES Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS NUEVAS DE PVC. La presente Solicitud es para garantizar el correcto funcionamiento de dependencias pertenecientes al Ministerio	1.00

Aguirre González, Silvia Beatriz
Dr. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C. y T.



000040

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00106/2022

Pieza Administrativa E Nro. 27642- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 09/05/22

Apertura: 16/5/2022 16:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc B

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:


C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso B), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022 – Anexo I, y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de la Ciudad de Ushuaia. Con las adecuadas condiciones de habitabilidad para el Personal que cumple funciones en las mismas, debido a la proximidad de la época invernal.</p> <p>La entrega de aberturas deberá ser en el transcurso de 15 días, una vez notificado el/los adjudicatarios/s de la Orden de Compra, se realizará en el Ministerio de Educación, 60 Viviendas Tira 10 casa 53, de la ciudad de Ushuaia.</p> <p>El oferente que resulte adjudicatario deberá asegurar, para el cumplimiento de la prestación, la provisión total de personal, para llevar a cabo el servicio de Retiro y Colocación de Aberturas Existentes y de PVC, como así también las herramientas, materiales e insumos necesarios para ejecutar las tareas y además de equipo de protección personal (EPP), por ejemplo: guantes, barbijos, gafas, entre otros.</p> <p>De considerarse necesario, se hará cargo de la contratación de contenedores para el retiro de residuos. Se aclara que la disposición final de los residuos, producto del servicio a contratar, el proveedor deberá procurar que los mismos no queden acumulados en las inmediaciones donde fueron realizadas las tareas.</p> <p>El oferente considerará, incluyendo en su cotización, el costo de todos los trabajos que sean imprescindibles ejecutar o proveer para que el servicio resulte concluido con arreglo a su fin, a lo previsto a las reglas del buen arte, aunque estos no estén expresamente mencionados en dicha documentación.</p> <p>El proveedor se hará responsable de los daños y/o perjuicios que se originen por culpa, dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o de las personas bajo su dependencia, o de aquellas de las que se valga para la</p>			


Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Jr. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C. y T.



000040

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00106/2022

Pieza Administrativa E Nro. 27642- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 09/05/22

Apertura: 16/5/2022 16:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc B

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

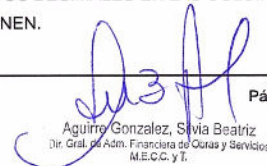
Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso B), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022 – Anexo I, y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>prestación de los servicios. Por lo cual, una vez realizada la adjudicación de la Compra, el adjudicatario deberá presentar y asegurar de acuerdo a la normativa vigente a todo el personal bajo su dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Póliza de Accidentes Personales. • Póliza de Responsabilidad Civil. <p>Al concluir con las tareas realizadas, personal de la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios de Apoyo Zona Sur, confeccionará mediante un Informe Técnico la constatación que los trabajos fueron ejecutados correctamente. Una vez verificado los mismos, el Proveedor podrá presentar la factura correspondiente.</p> <p>-. Se deja constancia que NO se requerirá Garantía de Oferta para la presente contratación.</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES Al momento de la presentación de la oferta, deberá acompañar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de Inscripción AFIP vigente. • Certificado PROTDF vigente. • Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente. 			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.


Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C. y T.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00106/2022

Pieza Administrativa E Nro. 27642- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 09/05/22

Apertura: 16/5/2022 16:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc B

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso B), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022 – Anexo I, y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
<p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>				

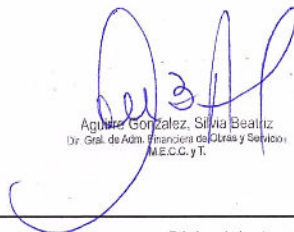
TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediato (5 días)
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y horario de Apertura.
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios.- compraseducacion.tdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	


Agustina Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C. y I.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
12/05/2022 15:51